

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 1188

NEUQUEN, 05 JUL 1993

VISTO:


La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1062-M-93 MESE, y el Decreto N° 2406 de fecha 30 de diciembre de 1992 (fs. 5/6), mediante el cual se desestimó y se adjudicó el Concurso de Precios N° 361/92 - Expediente N° SHP.9447-M-92-, gestionado para la adquisición de chapas, lana de vidrio y clavos, con destino a la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

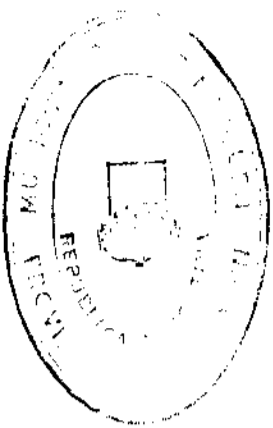
Que a fs. 1 luce Memorándum s/n. de fecha 19 de mayo de 1993, mediante el cual la División Almacenes -Dirección de Compras- de la Dirección General de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto-, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, informa que la Orden de Compra N° 0050 de la firma J. JULIAN S.R.L., ha sido devuelta por haberse vencido el plazo de mantenimiento de oferta; acotando además que al atraso en la entrega de la misma se debe a que se había traspapelado la documentación;

Que a fs. 7 luce Nota s/n., de fecha 27 de mayo de 1993, mediante la cual la Dirección de Compras de la Dirección General de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto-, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, solicita que se dicte la norma legal que desadjudique los renglones N°s. 2 y 4, que responden a los items N°s. 1 y 2 de la citada Orden de Compra, y autorice a efectuar un nuevo llamado por los items en cuestión;

Que a igual foja la Dirección General de Compras y Contrataciones, mediante Nota N° 162-D.C.-93, solicita se desadjudiquen los ///
///...2°


Dra. Graciela M. Perez
Dir. Gen. de Administración
Despacho
Secretaría Ejecutiva





///...2º

renglones N°s. 1 y 2 y se autorice a efectuar un nuevo llamado por los mismos;

Que a fs. 8 la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto solicita se dicte la norma legal pertinente;

Que en la misma foja la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección del decreto correspondiente, de acuerdo a las observaciones efectuadas a fs. 7 y lo solicitado a fs. 8;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **DESADJUDICASE** en el Concurso de Precios N° 361/92 -Expediente N° SHP.9447-M-92-, tramitado para la adquisición de chapas, lana de vidrio y clavos, con destino a la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma **J. JULIAN S.R.L.**, los renglones N°s. 2 y 4 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 334,80) -Decreto N° 2406/92 (fs. 5/6)-; en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección de Compras y lo solicitado por la Dirección General de Compras y Contrataciones en la Nota N° 162-D.C.-93 a fs. 7, avalado por la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 8 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1062-M-93 MESE.-

Artículo 2º) **AUTORIZASE** a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a realizar / un nuevo llamado para la adquisición de lo solicitado en los renglones N°s. 2 y 4, desadjudicados en el Artículo 1º), en un todo de acuerdo a lo expresado por la Dirección de Compras y la Dirección General de Compras y Contrataciones a fs. 7, avalado por la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto/
///...3º

Graciela M. Perez
Dirac. Genl. de Administración
y Despacho
Secretaría Ejecutiva

///...3º
a fs. 8.-

Artículo 3º) **TOMEN** conocimiento las áreas pertinentes de la Secretaría de Ha-//
----- cienda y Presupuesto de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de // // // // //
----- Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Pre-/
supuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, // // //
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

Dra. Graciela M. Pérez
Dirección de Administración
y Despacho
Secretaría Ejecutiva